

SEGUROS »

## La aseguradora Asefa es condenada al pago de 1,7 millones de euros

La Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia a favor de los cooperativistas de Puerta del Corredor, cuyas viviendas siguen sin construirse

- **La factura de las cooperativas fallidas de pisos recae sobre dos aseguradoras**  
**SANDRA LÓPEZ LETÓN 23 NOV 2015 - 18:36 CET**



La Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia en favor de los cooperativistas de Puerta del Corredor, en el Cañaveral (barrio del Este de Madrid, en el distrito de Vicálvaro) y en contra de la aseguradora Asefa, que deberá pagar una indemnización de más de 1,7 millones de euros. La aseguradora

deberá devolver a los cooperativistas todas las aportaciones realizadas, así como los intereses legales correspondientes y los intereses moratorios especiales de la Ley del Seguro.

El pasado 30 de abril de 2015, los socios y ex socios de la cooperativa obtuvieron ya una sentencia favorable en primera instancia. No obstante, fue recurrida por la aseguradora. El pasado 11 de noviembre la Audiencia Provincial de Madrid les ha vuelto a dar la razón. La indemnización que debe abonar Asefa corresponde a todas las aportaciones que hicieron a cuenta de sus viviendas; los intereses legales generados por cada una de dichas aportaciones desde su pago y hasta la demanda, que suponen casi un 40% de las aportaciones, dado que empezaron a abonarse hace 18 años; y los intereses moratorios especiales de la Ley del Seguro, que actualmente son el 5,25% los dos primeros años y el 20% a partir del tercer año.

La cooperativa Puerta del Corredor fue constituida en el año 1997 y sus socios estuvieron realizando durante año y medio aportaciones a cuenta de unas viviendas, que siguen sin construirse. Los afectados han presentado diferentes demandas contra la aseguradora, al amparo de la Ley 57/68, reclamándole la correspondiente indemnización. El despacho de abogados El Defensor de tu Vivienda cuenta con sentencias favorables de otros grupos de esta misma cooperativa en otros dos procedimientos judiciales en primera instancia, estando pendientes de que se resuelvan los recursos de apelación interpuestos por Asefa. En total, ha defendido o defiende los intereses de cerca de 500 personas de la cooperativa -muchos han recuperado ya su dinero con intereses y muchos otros están ya a punto de hacerlo-. El total de las reclamaciones asciende a unos 15 millones de euros.

“Afortunadamente, esta nueva sentencia de la Audiencia Provincial vuelve a confirmar que aquellos que entregaron sus ahorros a cambio de una vivienda que nunca recibieron, no deben de perder la esperanza en que se haga justicia, pues ésta, aunque a veces se hace de esperar, al final llega”, señala Marta Serra, directora de El Defensor de tu Vivienda.

[http://economia.elpais.com/economia/2015/11/23/vivienda/1448297582\\_047190.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/11/23/vivienda/1448297582_047190.html)